

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

CL 2003/11-RVDF
Marzo de 2003

- A:** Puntos de contacto del Codex
Organizaciones internacionales interesadas
- DE:** Secretario de la Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS
sobre Normas Alimentarias
FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia
- ASUNTO:** **Distribución del informe de la 14ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (ALINORM 03/31A)**

Se adjunta el informe de la 14ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF). El informe será examinado por la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) en su 26º período de sesiones (Roma, 30 de junio – 5 de julio de 2003).

PARTE A: ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 26º PERÍODO DE SESIONES, EN LOS TRÁMITES 8, 5/8 Y 5

- i. **Proyecto de límites máximos de residuos en el Trámite 8 (ALINORM 03/31A, Apéndice II)**
- ii. **Proyecto de límites máximos de residuos en el Trámite 5/8 (ALINORM 03/31A, Apéndice III)**
- iii. **Anteproyecto de límites máximos de residuos en el Trámite 5 (ALINORM 03/31A, Apéndice V)**

Se invita a los gobiernos y a las organizaciones internacionales interesadas a presentar observaciones sobre los textos antes mencionados de conformidad con el Procedimiento uniforme para la elaboración de normas del Codex y textos afines (*Manual de procedimiento del Codex Alimentarius*, 12ª ed., págs. 22-23). Las observaciones deberán enviarse al Secretario de la Comisión del Codex Alimentarius, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia (nº de fax: +39 06 57054593; correo electrónico: codex@fao.org), **no más tarde del 16 de mayo de 2003.**

PARTE B: PETICIÓN DE OBSERVACIONES

- i. **Anteproyecto de Directrices Revisadas para el Establecimiento de un Programa Reglamentario para el Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos, incluido un apéndice sobre la prevención y el control de residuos de medicamentos veterinarios en la leche y los productos lácteos (CX/RVDF 03/7 y CX/RVDF 03/5).** Véanse asimismo los párrs. 83 a 85 y 69 a 72 del presente informe.
- ii. **Anteproyecto de Código de Prácticas para Reducir al Mínimo y Contener la Resistencia a los Antimicrobianos (CX/RVDF 03/6).** Véanse asimismo los párrs. 73 a 80 del presente informe.

Se invita a los gobiernos y a las organizaciones internacionales interesadas a presentar sus observaciones sobre los textos antes mencionados (CX/RVDF 03/7, CX/RVDF 03/5 y CX/RVDF 03/6). Las observaciones deberán enviarse a la siguiente dirección: U.S. Codex Office, Food Safety and Inspection Service – U.S. Department of Agriculture, Room 4861 South Building, 14000 Independence Ave., SW - Washington, D.C., 2025 U.S.A. (nº de fax: + 1 202 720 3157; correo electrónico: uscodex@usda.gov), con copia al Secretario de la Comisión del Codex Alimentarius, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia (nº de fax: +39 06 57054593; correo electrónico: codex@fao.org), **no más tarde del 30 de junio de 2003.**

PARTE C: PETICIÓN DE INFORMACIÓN

- i. **Información sobre las necesidades de los países en desarrollo relacionadas con la validación de métodos analíticos.** Al examinar las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Trabajo Especial sobre Métodos de Análisis y Muestreo, el CCRVDF señaló en su 14ª reunión que, a fin de atender mejor las necesidades de los países en desarrollo, era necesario elaborar criterios relativos a los métodos de validación. A este respecto se indicó que los países en desarrollo tal vez desearan evaluar sus necesidades metodológicas con miras a comunicarlas al Grupo de Trabajo Especial y posteriormente al CCRVDF para su examen (véanse los párrs. 102 a 104 del presente informe).

Los gobiernos y las organizaciones internacionales interesadas que deseen presentar observaciones sobre el asunto antes mencionado deberán hacerlo por escrito a la siguiente dirección: U.S. Codex Office, Food Safety and Inspection Service – U.S. Department of Agriculture, Room 4861 South Building, 14000 Independence Ave., SW - Washington, D.C., 2025 U.S.A. (nº de fax: +1 202 720 3157; correo electrónico: uscodex@usda.gov), con copia al Secretario de la Comisión del Codex Alimentarius, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia (nº de fax: +39 06 57054593; correo electrónico: codex@fao.org), **no más tarde del 30 de diciembre de 2003.**